

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7194 *INMOCOLECTIVO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BABEL TARIFA PROJECTS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace público que por la Junta Extraordinaria de la sociedad Inmocolectivo, S.L., celebrada el día 23 de septiembre de 2019 y por esta misma sociedad como Socio único de Babel Tarifa Projects, S.L. Unipersonal, en igual fecha, se acordó aprobar la Fusión por ambas sociedades, mediante la Absorción de Babel Tarifa Projects, S.L. Unipersonal, por Inmocolectivo, S.L., adquiriendo Inmocolectivo, S.L. (Absorbente), por Sucesión universal el patrimonio íntegro de Babel Tarifa Projects, S.L. Unipersonal (Absorbida), y quedando esta última disuelta sin liquidación y extinguida. Todos los Socios y Acreedores de ambas sociedades tienen derecho a obtener, solicitándolo en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro del acuerdo adoptado, los Balances de fusión y documentos complementarios, así como el derecho de oposición en los términos establecidos por la legislación vigente.

Madrid, 25 de septiembre de 2019.- El Administrador único de Inmocolectivo, S.L., Cristian Mirat.

ID: A190053610-1